
	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 11

Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos
Equipo Auditor:	Luis Fernando Quiceno Bedoya
	Verificar el Seguimiento que realizo la Secretaria de Familia a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al primer Semestre 2022.
Alcance:	Se verificará el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: El cumplimiento de los Indicadores previstos en el mapa de riesgos en este periodo. La publicación de la documentación en intranet El diligenciamiento del formato F-PLA-25" Versión 4, Gestión y Monitoreo del Riesgo e indicadores.
Documentos de referencia:	Documentación del modelo integrado de Planeación y Gestión Mapa de Riesgos Gestión Gerencial - Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA
Fecha de apertura:	Agosto 29 de 2022
Fecha de cierre:	Septiembre 1 de 2022
Proceso:	Secretaria de Familia.

Conclusiones del equipo auditor
1. Anotaciones iniciales:
<p>El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos a los que estaría expuesta la secretaria de Familia, teniendo en cuenta las evidencias presentadas a la oficina de control interno como respuesta a la circular S.A 60-07-000692 de la vigencia primer semestre 2022, y las cuales fueron allegadas mediante oficio No S.F 136.02-00798 de fecha julio 22 de 2022, presentando evidencias que soportan el cumplimiento al mapa de riesgos institucional de acuerdo con lo previsto en el decreto 1537 de 2001 en su artículo 4to que dice: la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos, que puedan llegar a hacer una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales con miras a establecer acciones efectivas.</p>
2. Aspectos relevantes
<p>La Secretaria de Familia establece Cinco (5) riesgos objeto de evaluación y seguimiento que ejerce la oficina de control interno a la gestión de la entidad con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos en el plan institucional y que la entidad cuente con los procesos identificados y que sus procedimientos tengan información acerca de QUE, QUIEN COMO Y CUANDO hacerlo.</p>

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 11

CAUSA INMEDIATA: Incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

DESCRIPCION DEL RIESGO 1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

IMPACTO DEL RIESGO: Económico y reputacional.

DESCRIPCION DEL CONTROL 1:

-Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío " con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental.

PLAN DE ACCION:

-Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023.

INDICADOR: Dos (02) informes de seguimiento y evaluación trimestral realizados / Cuatro (04) informes de seguimiento y evaluación trimestrales programados.

CALCULO DEL INDICADOR: (2) Seguimientos realizados / 4 Seguimientos programados.

MEDICION DEL INDICADOR: $2/4 \times 100 = 50\%$ MITIGACION DEL RIESGO 50 %

DESCRIPCION DEL LOGRO: Conocer el avance de la ejecución de metas y proyectos del Plan de desarrollo Departamental para la oportuna toma de decisiones.

EVIDENCIAS: Dos (2) Informes de seguimiento al plan de acción del primer trimestre de la vigencia 2022, mediante los instrumentos de planificación F-PLA-47, F-PLA -06, F-PLA- 07 y F-PLA 39.Técnicos.



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna
de calidad

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 3 de 11

DESCRIPCION DEL CONTROL 2:

- Los Directores y Jefes de Oficina de la Secretaría de Familia realizan seguimiento a los avances de las Metas del Plan de Desarrollo "Tú y Yo Somos Quindío" 2020-2023 en conjunto con la comunidad con enfoque diferencial, grupos, asociaciones, entre otros; a través de los diferentes Comités, Consejos, Cabildos, Mesas Poblacionales y/o reuniones, establecidos mediante normatividad vigente y programados por las áreas de manera semestral, dejando como evidencia Acta de Reunión y Registro de Asistencia. En caso de incumplimiento, se establece Plan de Mejoramiento interno.

PLAN DE ACCION: Realizar programación y ejecución semestral de comités, consejos, cabildos, mesas poblacionales y/o reuniones, con la participación de las comunicaciones con enfoque diferencial para reducir el riesgo.

INDICADOR: Cuarenta y Siete (47) reuniones, mesas y/o cabildos poblacionales realizados / Cuarenta y Siete (47) reuniones, comités, mesas y/o cabildos poblacionales.

CALCULO DEL INDICADOR: 47 / 47

MEDICION DEL INDICADOR: $47 / 47 * 100 = 100\%$ Mitigación del Riesgo 100%

DESCRIPCION DEL LOGRO: Con la programación de los diferentes comités, Consejos, Cabildos, mesas poblacionales, realizar el seguimiento a los avances de las metas del Plan de Desarrollo "TU y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023.


EVIDENCIAS: Se anexan evidencias con acta de Reunión, Registro de Asistencia y Registro Fotográfico de cada Dirección, Jefatura y área.

DESCRIPCION DEL CONTROL 3:

- La Secretaria de Familia, los Directores y Jefes de Oficina realizan seguimiento a la planificación y ejecución del Plan de Acción de manera mensual a través de Comités Técnicos, con el fin de prevenir y/o reducir el riesgo de manera oportuna y confiable, evidenciado mediante Actas de Reunión y Registro de Asistencia. En caso de no realizar programación de comité técnico en el mes, se reprograma para el mes siguiente.

PLAN DE ACCION: Realizar programación y ejecución de comités en la Secretaria de Familia para la revisión del plan de Acción 1 vez al mes.

INDICADOR: Cuatro (4) comités técnicos realizados en la secretaria de Familia / Doce (12) comités

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 11

CALCULO DEL INDICADOR: (4) Comités técnicos realizados de 12 comités técnicos

MEDICION DEL INDICADOR: $4/12*100 = 33\%$ Mitigación del Riesgo 33.3%.

DESCRIPCION DEL CONTROL 3: Con la realización de los Comités Técnicos se analizará si se está llevando a cabo el seguimiento a la planificación y ejecución del plan de Acción de la Secretaría de Familia.

EVIDENCIAS: Evidencian las Actas de Reunión de Comités Técnicos realizados en la Secretaría de Familia, para el seguimiento a proyectos de inversión, planes, programas y políticas públicas del plan de Acción de la vigencia 2022.

CAUSA INMEDIATA 2: Participación insuficiente de sectores de población objetivo en los programas y proyectos de la Secretaría de familia

DESCRIPCION DEL RIESGO 2: Posibilidad de afectación reputacional por participación insuficiente de sectores de población objetivo en los programas y proyectos de la Secretaría de familia debido a la desactualización de bases de datos, deficiencia en los procesos de convocatoria y promoción, y escasa participación de entes municipales en los procesos de convocatoria para la participación ciudadana en reuniones, consejos, comités, mesas de participación, cabildos, entre otros.

IMPACTO DEL RIESGO: Reputacional.

DESCRIPCION DEL CONTROL 1:


-Actualización de bases de datos de la secretaría, por parte del personal designado en cada Dirección y Jefatura, mediante la realización de reuniones, consejos, mesas, cabildos, entre otros, que permita la detección oportuna de cambios y/o modificaciones de la población objetivo, llevándose a cabo de manera semestral y evidenciado a través de actas de reunión.

PLAN DE ACCION 1: Realizar actualización de base de datos mediante las reuniones, comités, consejos, mesas, cabildos entre otros.

INDICADOR: Doce (12) base de datos actualizadas en el año / Doce (12) base de datos.

CALCULO DEL INDICADOR: 12 / 12

MEDICION DEL INDICADOR %: $12 / 12 * 100 = 100\%$ Mitigación del Riesgo 100%

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 11

DESCRIPCION DEL LOGRO: Con la actualización de la base de datos se busca identificar la población objeto y atendida.

DESCRIPCION DEL CONTROL 2:

Articulación de la Secretaria de Familia mediante los Directores y Jefes de Oficina con los diferentes Entes municipales, para la promoción de convocatorias tendientes a abrir espacios de participación ciudadana en los proyectos de la Secretaría, de manera semestral; dejando evidencia las Actas de reunión y convocatorias físicas o virtuales. En caso de incumplimiento, se realizan procesos de convocatoria en el semestre siguiente.

PLAN DE ACCION:

-Realizar Procesos de convocatorias para la participación ciudadana en los diferentes proyectos de la Secretaria de Familia.

INDICADOR: Trece (13) convocatorias con estrategia realizadas / Trece (13) convocatorias realizadas.

CALCULO DEL INDICADOR: Trece (13) convocatorias con estrategia realizadas / Trece (13) convocatorias realizadas.


MEDICION DEL INDICADOR: $13 / 13 * 100 = 100\%$ Mitigación del Riesgo 100%. Avance primer semestre 2022: 100%

DESCRIPCION DEL LOGRO: Con la realización de las diferentes convocatorias se busca abrir espacios de participación ciudadana en los proyectos de la secretaria de familia.

EVIDENCIAS: Se evidencian bases de datos digitales de usuarios con personería jurídica y persona natural actualizada, por cada dirección, jefatura y área.

-Se adjuntan evidencias de estrategias realizadas para la implementación y desarrollo de los proyectos:

- . Habitante de calle, población migrante.
- . Modelo de Atención Integral a primera Infancia.
- . " Programa Abre Tus ojos".
- . Convocatorias dirigidas a la mujer (emprendimiento, cursos, ferias entre otros); Diplomado de liderazgo.
- . Tienda café mujer.
- . Banco de ayudas No Pos.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 11

- . Gestión Profesional Efectiva (Apoyo a emprendimientos de personas con discapacidad).
- . Foro de Salud Mental.
- . Brigadas de Inclusión y Equidad Social.
- . Convocatorias de la Estrategia Tu y Yo Unidos por la Vida.
- . Expo jóvenes.
- . Apoyos a Emprendimientos juveniles.

CAUSA INMEDIATA 3: Respuesta inoportuna de los derechos de petición

DESCRIPCION DEL RIESGO 3: Probabilidad de afectación económica y reputacional por la ausencia de seguimiento y control de los Derechos de Petición radicados en la Secretaría de Familia; así como también, debido a la no asignación del personal para el respectivo seguimiento.

IMPACTO DEL RIESGO: Económico y Reputacional.

DESCRIPCION DEL CONTROL 3:

- La Secretaria de Familia o a quien éste designe, establece control a través del libro de radicación de oficios de la Secretaria, aplicativo SEVENET y Ventanilla Única Virtual, con el objetivo de realizar seguimiento semanal y así, prevenir en el incumplimiento de respuestas oportunas a los derechos de petición y diferentes solicitudes de competencia a la Secretaria, evidenciando reporte semanal a través de oficio.

PLAN DE ACCION:


- Realizar seguimiento y control a Derechos de Petición radicados y de competencia de la Secretaria de Familia a través de libro radicador y aplicativos SEVENET-Ventanilla única Virtual, de manera semanal, identificando las respuestas oportunas.

INDICADOR: Trece (13) respuestas oportunas a Derechos de Petición / (16) derechos de petición radicados.

CALCULO DEL INDICADOR: 13 respuestas a derechos de petición de 16 derechos radicados.

MEDICION DEL INDICADOR: $13 / 16 * 100 = 81.25\%$ MITIGACION DEL RIESGO 81.25 %.

DESCRIPCION DEL LOGRO: Con el seguimiento y control a Derechos de petición radicados, se logrará dar respuesta oportuna dentro de los términos establecidos. Normativa vigencia.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 11

DESCRIPCION DEL CONTROL 3:

- La Secretaria de Familia y/o personal directivo de la Secretaría, designará a personal de apoyo para el seguimiento a los Derechos de Petición radicados y de competencia de la Secretaría de manera semestral, con el objetivo de realizar seguimiento mediante libro radicador, aplicativos SEVENET y Ventanilla Única Virtual y así, evitar respuestas inoportunas e incumplimiento a la normatividad vigente.

- La Secretaría de Familia, o a quien designe realizarán solicitud de capacitación en normatividad vigente que regula los Derechos de Petición (Ley 1755 de 2015 y demás modificaciones, entre otros), a la Secretaría Jurídica o a quien corresponda, por lo menos dos (02) veces al año, dirigido al personal adscrito a la Secretaría de Familia. Se deja como evidencia, oficio de solicitud y registros de asistencia. En caso de incumplimiento, se realizará plan de mejoramiento interno donde se incluyan capacitación de manera continua normatividad vigente.

PLAN DE ACCION:

- Designación de personal de apoyo, responsable de realizar seguimiento a los derechos de petición radicados en la Secretaría de Familia, identificando las respuestas oportunas e inoportunas.

INDICADOR 3: Un (01) contratista asignado al seguimiento a Derechos de Petición / Un (01) contratista asignado al seguimiento de los derechos de petición.

CALCULO DE INDICADOR: Un contratista asignado al seguimiento de los derechos de petición / un contratista asignado

MEDICION DEL INDICADOR: $1 / 1 * 100 = 100\%$ Mitigación del Riesgo 100%


DESCRIPCION DEL LOGRO: Con un contratista asignado para el seguimiento a los Derechos de Petición se busca dar respuestas oportunas a las solicitudes en las plataformas de "Ventanilla única virtual" y SEVENET".

EVIDENCIAS: Se evidencia base de datos digital correspondiente al reporte "Ventanilla Única Virtual" de la página web de la gobernación del Quindío. El seguimiento contiene fecha de ingreso de Derechos de Petición y tramite realizado, contabilizado en el número de días de respuesta.

Por lo cual, para el primer semestre 2022 de (5) derechos de petición radicados y asignados a la secretaria de familia, (5) derechos de petición tuvieron respuesta en el término establecido por normativa vigencia.

Se evidencia contrato de prestación de servicios No 627 de 2022, con obligaciones específicas asociadas al seguimiento a los derechos de petición:

Obligación 2.2 Brindar apoyo en la secretaria de Familia en la gestión de búsqueda y trámites

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 8 de 11

pertinentes de documentos y/o solicitudes en las plataformas de Ventanilla única virtual y Sevenet para dar cumplimiento a los requerimientos internos y externos.

DESCRIPCION DEL CONTROL 3: La secretaria de Familia, o a quien designe, realizaran solicitud de capacitación en normatividad vigente e que regula los derechos de Petición (ley 1755 de 2015 y demás modificaciones, entre otros), a la secretaria de jurídica o a quien corresponda, por lo menos Dos (2) veces al año, dirigido al personal adscrito a la Secretaria de Familia. Se deja como evidencia, oficio de solicitud y registros de asistencia. En caso de incumplimiento, se realizará plan de mejoramiento interno donde se incluyan capacitaciones de manera continua.

PLAN DE ACCION:

- Realizar solicitudes de capacitación y/o procesos de formación en normatividad que regula derechos de petición.

INDICADOR: Una (01) capacitación en normatividad vigente realizadas al personal / Una (01) capacitación en normatividad vigente programada.

CALCULO DEL INDICADOR: Una (1) capacitación en normatividad vigente realizada al personal / Una (1) capacitación realizada

MEDICION DEL INDICADOR: $1 / 1 * 100 = 100\%$ Mitigación del Riesgo 100%.

DESCRIPCION DEL LOGRO: Con la capacitación y/o procesos de formación en la normatividad que regula los derechos de petición se podrá llevar a cabo el seguimiento de los mismos.


EVIDENCIAS: Desarrollo de Capacitaciones por Secretaria Jurídica.

CAUSA INMEDIATA 4: Incumplimiento del objeto contractual

DESCRIPCION DEL RIESGO 4: Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento del objeto contractual, debido a la combinación de factores como la deficiencia en la supervisión o interventoría en los procesos contractuales e inconsistencias en estudios previos, y la insuficiente capacitación en la normativa vigente.

IMPACTO DEL RIESGO: Económico y Reputacional

DESCRIPCION DEL CONTROL:

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 9 de 11

- La secretaria de Familia solicitará al personal jurídico adscrito a la Secretaría, de Familia la aplicación de la norma en cuanto a contratación y supervisión y entrega de los productos parciales o finales.

PLAN DE ACCION: La secretaria con apoyo del personal Jurídico realizaran los filtros técnicos al total de contratos.

INDICADOR: Cinco (5) informes de supervisión realizados / Cinco (5) informes de supervisión programados.

CALCULO DEL INDICADOR: Cinco (5) informes de Supervisión realizados / Cinco (5) informes de supervisión programados.

MEDICION DEL INDICADOR: $5 / 5 * 100 = 100\%$ MITIGACION DEL RIESGO 100 %

DESCRIPCION DEL LOGRO: Con el apoyo del personal jurídico se efectuarán los filtros técnicos al total de los contratos para lograr la contratación en los tiempos oportunos.

DESCRIPCION DEL CONTROL:

- La Secretaria asignará personal jurídico y profesional para la verificación de los procesos precontractual y contractual, con el fin de prevenir el riesgo.

PLAN DE ACCION: Se supervisarán los informes realizados / informes programados


INDICADOR: Ciento nueve (109) contratos con dos filtros técnicos realizados de la secretaria de familia / Ciento nueve (109) contratos de la secretaria de familia.

CALCULO DEL INDICADOR: 109 / 109

MEDICION DEL INDICADOR: $109 / 109 * 100 = 100\%$ Mitigación del Riesgo 100%

DESCRIPCION DEL LOGRO: Con el personal jurídico y profesional se formalizará los procesos precontractual y contractual de acuerdo a la normatividad vigente.

EVIDENCIAS: Se evidencian informes de supervisión de contratos de prestación de servicios, con el respectivo seguimiento y control con evidencias del cumplimiento objeto contractual (archivo Excel)

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 10 de 11

CAUSA INMEDIATA 5: Bajo índice de la gestión en la administración departamental

DESCRIPCION DEL RIESGO 5:

Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias.

IMPACTO DEL RIESGO: Reputacional.

DESCRIPCION DEL CONTROL:

Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG.

PLAN DE ACCION: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG

INDICADOR 5: Un (01) seguimiento cuatrimestral del plan de Acción MIPG presentados / Tres (03) seguimientos cuatrimestrales.

CALCULO DE INDICADOR: Un (01) seguimiento presentado / Tres (03) seguimientos en el año

MEDICION DEL INDICADOR: $1 / 3 * 100 = 33.33\%$ Mitigación del Riesgo 33.3%.

DESCRIPCION DEL LOGRO: Lograr el cumplimiento al plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG.

EVIDENCIAS: Se evidencia informe consolidado del seguimiento a plan de acción del modelo integrado de planeación y gestión MIPG con corte a 31 de diciembre 2022.



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna
de calidadVersión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 11 de 11

CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias aportadas por la Secretaria de Familia, procedió a realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores propuestos por la secretaria de familia de la gobernación, con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos en el plan institucional para el periodo primer semestre de 2022, es decir que la Secretaria de Familia, ha presentado cumplimiento en un (78%) calificación Sobresaliente dentro de dicho periodo, como también la evaluación del mapa de riesgos es adecuada y va dirigido a controlar y mitigar la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (interno o externo), obstaculice o impida el logro de los objetivos presentes en la Administración central Departamental,

Lo anterior nos lleva a concluir por parte del grupo auditor que las acciones contempladas en el Mapa de riesgos Institucional fueron efectivas y se cumplieron satisfactoriamente.


Tipo	Requisito	Descripción

4. Recomendaciones para auditorías posteriores

Seguir cumpliendo los próximos seguimientos con el 100% de los indicadores contenidos en el Mapa de Riesgos Institucional propuestos por la Secretaria de familia y seguir mitigando los riesgos en su totalidad, buscando así herramientas adecuadas para llevar a cabo esta meta a fin de cumplir con una óptima evaluación.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Luis Fernando Quiceno Bedoya	Equipo Auditor- Control Interno de Gestión.	